ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA **ADJ-CEO-020-2026** **AA-50-GYR-050GYR041-N-61-2026**
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (SMI PARA CEO).

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 15:00 horas del día 15 de mayo de 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Adjudicación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/053/2026; servidor público designado por la Convocante.

El día 04 de mayo del 2026, mediante oficio número 309001200100/CAOA/0283/2026 se recibió en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, escrito de excepción a la licitación pública bajo el amparo del artículo 54, fracción VII de la Ley; suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Fernando Moncada Jimenez, mediante el cual solicita se efectúe procedimiento de Adjudicación Directa con la persona moral MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 15 de mayo de 2026 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Doctor Roberto Licona Pimentel, Coordinador de Cirugía del HGZ No. 1, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 14 de mayo de 2026 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

2026 año de Margarita Maza

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Se verifican la firma electrónica del siguiente licitante:

Licitante	Firma electrónica
MEDICAL DIMERGAR, S.A. DE C.V.	**VALIDA**

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
MEDICAL DIMERGAR, S.A. DE C.V.	**CUMPLE**

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para la empresa referida.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el representante del área técnica designado para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo:

Licitante	Resultado
MEDICAL DIMERGAR, S.A. DE C.V.	**CUMPLE**

PARTICIPANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa no. **AA-50-GYR-050GYR041-N-61-2026**, **ADJ-CEO-020-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.
Con domicilio en: Calle Floresta No. 168, Colonia Clavería, C.P. 02080, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

Nota: El los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.**:

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	33903-0012	Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica (SMI para CEO	Procedimiento	67	167	$6,530.00
BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO						
1	10.14.915	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	BCC	1	1	$3,020.00
2	10.14.918	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.	BCC	1	1	$350.00
3	10.14.922	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.	BCC	1	1	$500.00
4	10.14.923	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	BCC	1	1	$350.00

2026 año de Margarita Maza

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin IVA	**$1,094,730.00**	**Un millón novecientos cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.**
Importe máximo con IVA	$1,269,886.80	Un millón doscientos sesenta y nieve mil ochocientos ochenta y seis pesos 80/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	**$441,730.00**	**Cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.**
Importe mínimo con IVA	$512,406.80	Quinientos doce mil cuatrocientos seis pesos 80/100 M.N.

Objeto del contrato:	**SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (SMI PARA CEO).**
Número de contrato:	**050GYR041N06126-034**
Monto del Contrato:	$ 1,094,730.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	15 de mayo al 31 de diciembre de 2026.
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	05 de junio de 2026. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	$109,473.00
Fecha para la entrega de la garantía:	19 de junio de 2026

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ***opiniones en sentido positivo y vigentes*** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 15 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **06** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/053/2026	
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	

Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

----------FIN DEL ACTA ----------